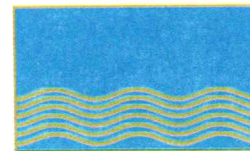




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 151-2022-MPCVZ-ALC

Zorritos; 02 de agosto del 2022

VISTO: Informe N° 1168-2022MPCVZ/GPPYR de fecha 03 de junio del 2022, Informe N° 397-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 01 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que el Titular de la Entidad es responsable de: 1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad (...);

Que, la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y formulación Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el Informe N° 1168-2022MPCVZ/GPPYR de fecha 03 de junio del 2022, solicita a la Gerencia Municipal la Conformación de una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos”;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 397-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 01 de agosto del 2022, a la letra opina:

2.1. *PROCEDENTE* el impulso administrativo del responsable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

2.1.1. *SOLICITAR* se PROYECTE, declaración administrativa... que resuelva CONFORMAR la COMISIÓN de PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR para el periodo 2023-2025 (...);

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 46° y 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

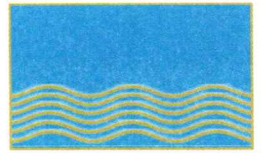
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el periodo 2023-2025, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- Integrante: Gerente Municipal
- Integrante: Gerente de Administración y Finanzas
- Integrante: Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Integrante: Sub Gerente de Recursos Humanos
- Integrante: Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural (UEI)
- Integrante: Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Integrante: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
- Integrante: Sub Gerencia de DEMUNA-OMAPED y CIAN
- Integrante: Sub Gerente de Planeamiento, Programación Multianual de Inversiones
- Integrante: Jefe de la Unidad Formuladora

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesus Alberto Lima Organola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe